



Mujeres bibliotecarias durante la II República: de vanguardia intelectual a la depuración

Rosa San Segundo Manuel
Universidad Carlos III de Madrid

Sumario: 1. Contribución intelectual de las mujeres a la cultura durante la II República. 2. Política del nuevo Estado en las bibliotecas: quema, incautación y depuración. 3. Depuración de bibliotecarios 1936-1948. 4. Bibliotecarias no presentadas, exiliadas o desaparecidas. 5. Depuración de bibliotecarias republicanas.

Resumen

La II República supuso el ascenso de una vanguardia intelectual que auspiciaba mediante la ciencia y la cultura una transformación política y social, también movida por el deseo de alfabetización y culturización de la población. Fue un momento de gran esplendor cultural denominado Edad de plata de las letras, la cultura, y las ciencias. Las mujeres van a ser partícipes de este proceso. Son mujeres bibliotecarias, intelectuales, republicanas, modernas, jóvenes, vanguardistas, innovadoras y feministas que conformaron la primera generación de mujeres que acceden a los estudios universitarios y ocupan trabajos cualificados, lo que empezó a dar sus frutos al incorporarse al medio laboral. Y donde primero se van a incorporar va a ser en el magisterio y en el Cuerpo de Facultativos de Bibliotecarios y Archiveros. Trataron de hacer realidad el sueño de la cultura y de la modernidad, pero la violencia de la guerra y de la posguerra truncó sus sueños y sufrieron exilio, muerte y desaparición.

Palabras clave: mujeres, bibliotecarias, II República, depuración, Cuerpo de Facultativos de Bibliotecarios y Archiveros.

Abstract

The Second Republic meant the rise of an intellectual vanguard that sponsored political and social transformation by means of science and culture and was also driven by the desire for literacy and acculturation of the population. It was a time of great cultural splendor called the Silver Age of literature, culture, and science. Women are going to do their share in this process. These women are librarians, intellectual, republican, modern, young, avant-garde, innovative and feminist and formed the first generation of women entering college and doing skilled jobs which began to bear fruit when they entered in the

working world. They incorporated first in teaching and in the Cuerpo de Facultativos de Bibliotecarios y Archiveros. They tried to make the dream of culture and modernity come true, but their dreams were shattered by the violence of war and the post-war period and they suffered exile, death and forced disappearance.

Keywords: women, women librarians, Second Republic, purge, Cuerpo de Facultativos de Bibliotecarios y Archiveros.

Contribución intelectual de las mujeres a la cultura durante la II República

La II República marcó el ascenso de una vanguardia intelectual que auspiciaba mediante la ciencia y la cultura una transformación política y social y tiene sus prolegómenos en la oposición a la Restauración y a la dictadura de Primo de Rivera¹, surgiendo el periodo denominado Edad de plata de las letras, la cultura y las ciencias, momento de gran esplendor cultural.

Los grupos de intelectuales que va a conformar la II República van a girar en torno a la educación como elemento modernizador del país, a la secularización y laicidad de la sociedad y a la racionalidad científica como elementos de progreso. Van a convivir tres generaciones culturales de intelectuales la del 98, la del 14 y la del 27. Cada una recogerá el testigo de la anterior. La nueva intelectualidad se va a conformar de literatos, artistas y científicos que se van a erigir en la conciencia crítica de la sociedad y van a contribuir a la creación de una opinión pública, en un país con una tasa muy elevada de analfabetismo. Es una minoría ilustrada que tuvo como objetivo modernizar el país.

La participación de las mujeres en la modernización del país durante la II República fue fundamental. Sin embargo, hay pocas referencias a su participación, a pesar de integrar la vanguardia intelectual.

Pero además, se creó una conciencia popular de posibilitar el acceso a la educación a la población. Se va a desarrollar una cultura obrera vinculada al socialismo, al anarquismo y al comunismo, tratando de elevar la formación de quienes no habían tenido acceso a la educación. La intelectualidad, junto con la cultura obrera, va a articular la culturización y modernización del país. En este proceso es fundamental la participación de las mujeres y, sin embargo, hay escasas referencias a su participación, a pesar de integrar la vanguardia intelectual.

Surge, pues, la primera generación de mujeres universitarias que subsisten de su propio trabajo y no necesitan de la tutela del padre o marido². En 1909 eran solo 21 las mujeres matriculadas en la universidades españolas, en 1919 eran 345, y ya en la década de los años 30 el acceso a las aulas universitarias, más que un anatema, era un signo

1 GOMEZ BLESA, Mercedes (2009): *Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República*. Madrid: Ediciones del laberinto, p. 5.

2 GOMEZ BLESA, Mercedes (2009): *Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República*. Madrid, Ediciones del laberinto, p. 9.

de prestigio³. La mayoría estudia en la Universidad de Madrid y cuando proceden de otras provincias se alojan en la Residencia de señoritas. En 1939 se alcanzó la cifra de 5.081 mujeres matriculadas en la Universidad de Madrid, fundamentalmente en Medicina, Farmacia, Derecho, Ciencias y Filosofía y Letras. El acceso de las mujeres a la universidad empezó a dar sus frutos al incorporarse al medio laboral, y donde primero se van a incorporar va a ser al magisterio y al Cuerpo de Facultativo de Bibliotecarios y Archiveros⁴ y más tarde como ayudantes y auxiliares en la universidad, como hiciera María Zambrano. El ámbito bibliotecario y el Cuerpo de Facultativo van a ser pioneros en la incorporación de las mujeres con titulación universitaria al mundo laboral.

Muchas de estas mujeres universitarias van a incorporarse a trabajar en las bibliotecas, y además estamos en presencia de uno de los momentos más efervescentes y positivos de la historia de nuestras bibliotecas. Durante la II República se articuló un gran desarrollo de la política bibliotecaria. Con la llegada de la II República se produce, de forma institucional, un intento de cambio muy notable en muchos ámbitos de la realidad, uno de los más destacados va a ser la cultura apoyada en una nueva concepción del libro y de las bibliotecas⁵.

Se origina una fuerte extensión de las bibliotecas auspiciada por numerosos intelectuales, científicos, pensadores, artistas y además sindicatos, partidos y otras organizaciones. La II República construyó un número muy elevado de escuelas y de bibliotecas, pues la política bibliotecaria republicana estuvo muy centrada en servir a la causa de la cultura de las masas, además de a la cultura de élite y profesional. Los intelectuales se sintieron comprometidos política y culturalmente con los proyectos republicanos.

Durante la II República se crearon numerosos organismos para la promoción de las bibliotecas y muchas mujeres entraron en el Cuerpo de Facultativos y en el Cuerpo de Auxiliares.

Durante la II República se crean numerosos organismos para la promoción de las bibliotecas como el patronato de las Misiones Pedagógicas, la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas⁶. También hubo numerosas bibliotecas fundadas por iniciativas privadas y creadas por sindicatos, movimientos sociales, partidos políticos, clubes y sociedades. Se crea Cultura Popular que se enmarca dentro de la actividad bibliotecaria paralela a la emanada de la Administración republicana, siendo la Sección de Bibliotecas de Cultura Popular muy activa. Durante la guerra se crean otros organismos bibliotecarios como el Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, las Milicias de la cultura y, en Cataluña, en Servei de Biblioteques del Front.

3 *La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid durante la Segunda República*. Madrid, 2008 http://eprints.ucm.es/8850/1/Gallego_Rubio_La_Biblioteca.pdf

4 *La Facultad de Filosofía y letras de Madrid durante al Segunda República*. Madrid, 2008 http://eprints.ucm.es/8850/1/Gallego_Rubio_La_Biblioteca.pdf

5 SAN SEGUNDO, Rosa. *La actividad bibliotecaria durante la Segunda República Española*. Madrid: Universidad Complutense, 2000 <http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/rssegundo.pdf>

6 SAN SEGUNDO, Rosa. *Sistemas de organización del conocimiento: la organización del conocimiento en las bibliotecas españolas*. Madrid : Boletín Oficial del Estado, 1996 http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/4256/2/sansegundo_sistemas_1996.pdf

Los bibliotecarios oficiales salían, fundamentalmente, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. Durante el periodo republicano se convocan varias oposiciones y se crea el Cuerpo de Auxiliares del Cuerpo de Facultativos, creado en 1932 a instancia del gobierno republicano para democratizar funciones del Cuerpo de Facultativos y acercar las bibliotecas a la ciudadanía. En este momento entran numerosas mujeres en ambos. También la Escuela de Bibliotecarias de Cataluña va a formar numerosas mujeres bibliotecarias que se van a incorporar a trabajar en las bibliotecas.

Política del nuevo estado en las bibliotecas: quema, incautación y depuración

El franquismo dismanteló completamente la administración y el sistema político republicano⁷ mediante varias leyes. Hubo un decreto inicial de 13 septiembre de 1936 que prohibió todos los partidos políticos con excepción de la *Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista* (FET y de las JONS) como único partido político autorizado.

Durante la guerra civil y, sobre todo durante el franquismo, fue desmantelado el proyecto bibliotecario republicano.

En el nuevo régimen, surgido de la guerra civil, la violencia va a constituir un hecho fundacional y fundamental del nuevo Estado⁸. La represión adoptó múltiples formas entre ellas la quema de bibliotecas, la incautación y la depuración. Durante la guerra se produjo una quema sistemática de bibliotecas, como es usual en los conflictos bélicos que persigue la destrucción del patrimonio bibliográfico y documental del vencido y, una vez finalizada esta, continuó, incluso, como acto de la fiesta del libro tal como lo atestigua el juez depurador del personal de la Universidad de Madrid, delegado nacional de Justicia y derecho de la FET de las JONS⁹:

Los enemigos de España fueron condenados al fuego. Con motivo de la fiesta del libro en un auto de fe en el patio de la Universidad Central pronunciando el catedrático Antonio Lunas las siguientes palabras, “para Edificar a España, una, grande y libre, condenamos al fuego los libros separatistas, los liberales, los marxistas, los de la leyenda negra, los anticatólicos, los del romanticismo enfermizo. Los pesimistas, los pornográficos, los de un modernismo extravagante, los cursis, los cobardes, los pseudocientíficos los textos malos y los periódicos chabacanos e incluimos en nuestro índice...¹⁰.

El bibliotecario Vicens de la Llave denunció la quema sistemática de bibliotecas y la llevó a París¹¹ con motivo de la Exposición universal, al pabellón español. Allí se encontraba

7 Fuentes para la historia de la Segunda República, la Guerra Civil y el franquismo <http://fuentesguerracivil.blogspot.com/2008/03/1939-ley-de-responsabilidades-politicas.html>

8 CLARET, Jaume (2006): *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Barcelona: Crítica, p. 1.

9 Antonio Luna García Falangista catedrático de Derecho público de la Universidad de Madrid y, junto con el padre Andrés María Mateo, encargados del expurgo de otras bibliotecas como la del Ateneo de Madrid .

10 CALVO, Blanca y SALABERRIA, Ramón (2005): *Biblioteca en Guerra*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2005, p. 464.

11 SAN SEGUNDO, Rosa. *Sistemas de organización del conocimiento: la organización del conocimiento en las bibliotecas españolas*. Madrid : Boletín Oficial del Estado, 1996 http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/4256/2/sansegundo_sistemas_1996.pdf

junto con la famosa pintura *Guernica*, encargo del gobierno de republicano, a Pablo Picasso, para denunciar los bombardeos de Alemania e Italia a la población civil, ante la opinión pública internacional. Vicens también va a París, a instancia del gobierno republicano, para denunciar en el mismo pabellón la quema de bibliotecas durante la guerra, allí explicita que todo el proyecto bibliotecario republicano fue desmantelado:

... la suerte de las bibliotecas que se encuentran actualmente en zona rebelde, la historia es simple, siempre la misma: el bibliotecario es fusilado, los libros son quemados y todos los que han participado en su organización son fusilados o perseguidos¹².

El Decreto de 13 de septiembre de 1936 fue el prolegómeno para desmantelar la administración republicana¹³. El citado decreto tras declarar fuera de la ley a personas, partidos y agrupaciones políticas que hubieran integrado el Frente Popular, disponía el embargo e incautación de sus bienes. La incautación fue una herramienta de las tropas del general Franco que, a fin de financiar los gastos de la guerra y del aparato estatal que iban construyendo, además de asesinar o encarcelar, despojó de bienes y propiedades, de forma que ayudaba a financiar la guerra. En esta incautación de los bienes entraron las propiedades de los bibliotecarios. Disposición que afectará a profesores, catedráticos y bibliotecarios a quienes les fueron incautadas, también, sus bibliotecas personales “*por traidor a la Patria*”, tal como se extrae del contenido de los expedientes sancionadores impuestos.

Tras el levantamiento militar, la guerra y la posguerra, los republicanos fueron desposeídos de sus propiedades, de sus puestos de trabajo e incluso de sus vidas. La pena de muerte pasa de ser un castigo a ser una acción preventiva¹⁴. Tras la derrota pagaron muy caro quienes habían sido partícipes del desarrollo bibliotecario e intelectual. La intensa actividad bibliotecaria había sido considerada tan justa, que la derrota parecía impensable.

Las propiedades de los depurados juzgados fueron incautadas también mediante otros decretos¹⁵. Destaca el decreto ley el 10 de enero de 1937 mediante el cual se crea una Junta Central de Incautación de Bienes y Comisiones Provinciales de Incautación¹⁶. La orden de 10 de julio de 1938 dispuso que las bibliotecas incautadas se pusieran bajo

Diferentes decretos y disposiciones de 1937 y 1938 dispusieron la depuración de bibliotecas públicas y privadas.

12 VICENS DE LA LLAVE, Juan. (2002). *España viva: el pueblo a la conquista de la cultura*. Madrid: Vosa.

13 RUBIO MAYORAL, Juan Luis. “La depuración de la cultura popular. La universidad y el Ateneo de Sevilla en la censura de libros durante la guerra civil”. En: congresuales. Educación Popular, Tomo III. Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 1994, pp. 251-266 http://www.represa.es/represa_5_junio_2008_articulo6.html

14 CLARET, Jaume (2006): *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Barcelona: Crítica, p. 25.

15 http://www.boe.es/g/es/bases_datos/tifs.php?coleccion=gazeta&ref=1937/00281&anyo=1937&nbo=83&lim=A&pub=BOE&pco=86&phi=87

16 Se sustituirán más tarde con la creación en 1941 de los Tribunales de Responsabilidades políticas.

la custodia de funcionarios del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos. Mediante la Orden de 23 de diciembre de 1936, en su artículo primero¹⁷ prohibía,

la producción, el comercio y la circulación de libros, periódicos, folletos y toda clase de grabados pornográficos o de literatura socialista, comunista, libertaria, y, en general disolventes.

El artículo segundo indicaba:

Los dueños de establecimientos dedicados a la edición, venta, suscripción o préstamo de los periódicos, libros o impresos de toda clase a que se refiere el artículo precedente, vienen obligados a entregarlos a la Autoridad civil en el plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de esta Orden. Dicha Autoridad deberá ponerlo en conocimiento de la Militar en el más breve plazo posible.

Se depuraron bibliotecas públicas y privadas, para lo cual se crearon las Juntas depuradoras de Bibliotecas por la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, por la Orden 16 de septiembre de 1937. El artículo quinto señalaba:

Las Comisiones depuradoras, a la vista de los anteriores índices o ficheros, ordenarán la retirada de los mismos, de libros, folletos, revistas, publicaciones, grabados e impresos que contengan en su texto láminas o estampados con exposición de ideas disolventes, conceptos inmorales, propaganda de doctrinas marxistas y todo cuanto signifique falta de respeto a la dignidad de nuestro glorioso Ejército, atentados a la unidad de la Patria, menosprecio de la Religión Católica y de cuanto se oponga al significado y fines de nuestra gran Cruzada Nacional.

Además se promulga la Orden de 8 de junio de 1938, para prorrogar en treinta días la actuación de las Juntas depuradoras, en base a la "*lentitud incompatible con la urgente necesidad de reglamentar el uso público de estos importantes centros de cultura*". Con la Orden 17 de agosto de 1938 se profundiza en las Juntas depuradoras de bibliotecas, para que las bibliotecas ya censuradas por la Comisión y que no estuvieran a cargo del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, remitan las listas de libros a retirar de las bibliotecas a la Jefatura de Archivos y Bibliotecas.

Depuración de bibliotecarios 1936-1948

El Gobierno de Burgos, antes de finalizada la guerra, creó diversos organismos, judiciales para el control político, religioso, social, cultural y de todo tipo. La Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, crea una jurisdicción especial de Responsabilidades Políticas. Además de bibliotecas se depuró a los bibliotecarios

17 RUBIO MAYORAL, Juan Luis. "La depuración de la cultura popular. La universidad y el Ateneo de Sevilla en la censura de libros durante la guerra civil". En: *congresuales*. Educación Popular, Tomo III. Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 1994, pp. 251-266 http://www.represa.es/represa_5_junio_2008_articulo6.html

La depuración en el ámbito educativo y cultural cobró importancia por su acción ideológica. Se acrecentó y violentó un discurso contra todos los profesionales de la educación y la cultura y bibliotecarios y bibliotecarios también fueron depurados.

y bibliotecarias. La depuración en el ámbito educativo y cultural cobró importancia por su acción ideológica, siendo más incisiva. A pesar de su extensión no hay una obra recopilatoria de la represión y depuración en el ámbito bibliotecario. Se acrecentó y violentó un discurso contra maestros, profesores, intelectuales, bibliotecarios, todos los profesionales de la educación y la cultura.

No está recopilada ni investigada la suerte del Cuerpo de Facultativos. Sin embargo sí se tiene conocimiento de que hubo muertes, exilios y depuraciones de miembros pertenecientes al mismo. El Cuerpo de Facultativos durante la II República, en 1935, alcanzó la cifra de 299 miembros y 3 plazas vacantes, en 1941 son 240 y hay 73 plazas vacantes¹⁸. Ello fue consecuencia de una acción de desmantelamiento del estado republicano en todos los órdenes y, además, la vacante de un vencido por muerte, por exilio o por depuración generaba un puesto que era ocupado por una persona proveniente del bando vencedor. Fueron 59 bibliotecarios y bibliotecarias del Cuerpo de Facultativos los que no se incorporaron a sus puestos por muerte, desaparición o depuración. También sufrieron la misma suerte otros bibliotecarios que no pertenecían al Cuerpo, que trabajaban en otro tipo de bibliotecas como sindicatos, asociaciones y otras, o también de las bibliotecas catalanas.

A finales de la guerra muchos funcionarios del Cuerpo de Facultativos de Bibliotecarios y Archiveros marchan a Valencia. Muchos marchan al exilio, otros mueren y otros fueron objeto de depuración. Terminada la guerra se inicia la gran depuración, con la separación del servicio de la totalidad del funcionariado, se les obligaba a pedir su propia depuración, y los encausados debían de solicitar el reingreso y su rehabilitación en la administración pública. Se ponía en marcha el procedimiento de apertura de expediente depurador a instancias de las comisiones depuradoras provinciales.

El expediente de depuración y separación se hacía de forma preventiva y abarcaba la conducta política, social, moral y religiosa. Todo ello aderezado de testigos del nuevo régimen. En la administración se conjugó un ambiente de delación particular y anónima, con el chiste de *¿Quién es el masón? el que precede en el escalafón*. La incomparecencia se consideraba aceptación de las acusaciones. Los expedientes de depuración eran un proceso viciado y falto de toda equidad o justicia¹⁹.

Para la reestructuración total de los bibliotecarios se procede a la sanción de los funcionarios del Cuerpo de Facultativos. Según la ley de Depuración de Empleados Públicos²⁰, de 10 Febrero de 1939, se suspendió a todos los funcionarios públicos que no se adhirieron al

18 CORTES ALONSO, Vicenta (2008): "El archivo general de la guerra civil en Salamanca". En: GENE 38, p. 153.

19 CLARET, Jaume (2006): *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Barcelona: Crítica p. 134.

20 Ley de Depuración de Empleados Públicos, de 10 Febrero de 1939, http://www.boe.es/g/es/bases_datos/tifs.php?coleccion=gazeta&ref=1939/01477&anyo=1939&nbo=45&lim=A&pub=BOE&pco=856&phi=859.

bando franquista. Se ejecuta la misma a través del Juez instructor de Depuración de los funcionarios del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que procede con informes de la conducta política, social y moral de todos los funcionarios.

De la dictadura no emanaron medidas de gracia ni prescripciones. Italia, Alemania y Portugal protagonizaron purgas en la administración pública muy similares. Se consideró que la disensión cultural e ideológica era más difícil de combatir que la militar en campo abierto. El grito de Millán Astray en la Universidad salmantina de "*¡Mueran los intelectuales! ¡Viva la muerte!*", marcará la dirección del nuevo estado con relación a toda la cultura y la intelectualidad.

El Juzgado-Instructor de Depuración de funcionarios se estableció en el Archivo Histórico Nacional, conforme lo preceptuado en la citada ley de 10 de febrero de 1939. El juez instructor de Depuración de funcionarios, Miguel López del Campillo, trabajaba en la comisión depuradora del personal de los cuerpos Facultativo y Auxiliar y firma los oficios. El juez remite los expedientes de depuración al Director General de Archivos y Bibliotecas, cargo que recibió del Ministro de Educación Nacional, el bibliotecario Javier Lasso de la Vega, quien desde el Ministerio de Educación Nacional dirigió todo el proceso de purga y depuración. Un proceso que se alargó en el tiempo. A los maestros, profesores, intelectuales y bibliotecarios se les consideraba partícipes de haber inculcado en la sociedad el virus republicano por lo que en sus expedientes de depuración se tuvieron en consideración actuaciones políticas y actitudes religiosas, entre otros aspectos.

La totalidad de la vida de los bibliotecarios era sometida a intensos informes donde se investigaban sus actuaciones públicas, profesionales y privadas; esto último era aplicado fundamentalmente a las mujeres.

La totalidad de la vida de los bibliotecarios era sometida a intensos informes donde se investigaban sus actuaciones públicas, profesionales y privadas; esto último era aplicado fundamentalmente a las mujeres. Ningún aspecto fue omitido. Los expedientes de depuración, actualmente conservados en el Archivo General de la Administración, son muestra del totalitarismo y el intenso control social practicado durante los primeros años de la dictadura franquista. Se conservan solamente aquellos que no salieron al exilio o los de bibliotecarios que continuaron con vida. Los castigos y sanciones eran los siguientes: el más grave fue, sin duda, la ejecución y desaparición; también la separación definitiva del cargo, es decir, separación del Cuerpo y baja en el escalafón; la deportación y la prohibición de solicitar vacantes; la suspensión temporal o provisional de empleo y sueldo o, en algunos casos, la jubilación forzosa; pérdida de sueldos dejados de percibir; la pérdida de una parte del sueldo mientras se tramitaba el expediente correspondiente; la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza. La depuración supuso una notable merma para las bibliotecas en nuestro país.

Bibliotecarias no presentadas, exiliadas o desaparecidas

Un caso muy duro de muerte es el de la bibliotecaria *Juana Capdevielle*. Intelectual, pedagoga y archivera, mujer joven de ideas liberales, estudió Filosofía y Letras en Madrid

y en esta facultad trabajó como bibliotecaria cuando entra a formar parte del Cuerpo de Facultativos de Archiveros y Bibliotecarios²¹. Fue también bibliotecaria del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid. Tesorera de la Asociación de Bibliotecarios y Bibliógrafos, alumna de Ortega y Gasset y compañera de María Zambrano. Se casó en marzo de 1936 con el profesor universitario Francisco Pérez Carballo, abogado y activista contra la dictadura de Primo de Rivera, político de Izquierda Republicana y gobernador civil de A Coruña²². Se traslada con su marido, cuando es nombrado gobernador, y deja plaza en la Universidad de Madrid. Con el golpe de estado del 18 de julio de 1936 fue detenido y fusilado. Ella va a en su busca y es detenida por la guardia civil. Fue secuestrada, violada y fusilada con veintinueve años, estando embarazada. Se encuentra su cadáver al día siguiente en una cuneta²³ del kilómetro 526 de la carretera N-VI, en Rábade, Lugo, lugar en el que hay una pequeña losa con la inscripción Juana Capdevielle San Martín, 18 de Agosto de 1936. El temor y el odio²⁴ a la mujer liberal, intelectual y feminista se materializó en el asesinato de esta bibliotecaria²⁵, símbolo de lo que fueron víctimas las mujeres vanguardistas.

La bibliotecaria *Teresa Andrés* marcha al exilio en Francia y muere en 1947, tras la muerte de uno de sus hijos. Estudió el doctorado en la Universidad de Madrid y no llegará a leer la tesis por la guerra. Allí conocerá a su marido Emilio Gómez Nadal. Ambos se afiliaron al Partido Comunista. Ella vivió en la Residencia de Señoritas. En 1931 ingresa en el Cuerpo de Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos²⁶. En 1936, durante la guerra, es responsable de la Sección de bibliotecas de Cultura Popular, donde va a desarrollar una intensa actividad creando bibliotecas en hospitales, batallones y hogares del soldado. Teresa Andrés, María Moliner y otras muchas lideraron la acción de la República para el fomento de la lectura y las bibliotecas²⁷.

La bibliotecaria *Josefa Callao Mínguez*²⁸, licenciada en Filosofía y Letras, ingresó en el Cuerpo de Facultativos, en 1931. Perteneció a la FUE, Federación Universitaria Española, agrupación de estudiantes universitarios de tendencia republicana, junto con María Victoria González Mateo y Carmen Caamaño. Fue destinada al Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona en diciembre de 1931. Se casó en agosto 1933 con Antoni M. Sbert, diputado catalán, Consejero de Cultura de la Generalidad de Cataluña (de diciembre de 1936 a abril de 1937) y de Gobernación y Asistencia Social (junio de

21 GALLEGO RUBIO, M^a Cristina (2010). *Juana Capdevielle San Martín. Bibliotecaria de la Universidad Central*. Madrid: Editorial Complutense.

22 *La voz de Galicia*. Hemeroteca Web <http://www.lavozdeg Galicia.es/hemeroteca/2007/07/12/5979610.shtml>

23 TORRES, Rafael (2009). *Nuestra Señora de la Cuneta*. Gijón, Nigratrea.

24 RODRIGUEZ FER, Claudio (2009). *Ámote vermella*. Vigo : Edicións Xerais de Galicia.

25 CALVO Blanca; SALABERRIA, Ramón (2005). *Biblioteca en Guerra*. Madrid, biblioteca Nacional.

26 SALABERRIA, Ramón. "Teresa Andrés. Bibliotecaria en Guerra"; *Educación y Biblioteca*, Año 17, nº 145, enero/febrero 2005. Dossier.

27 CALVO Blanca; SALABERRIA (2005): Ramón. *Biblioteca en Guerra*. Madrid: Biblioteca Nacional, p. 310.

28 MASSOT I MUNTANER, Josep (2000): *Antoni M. Sbert, agitador, polític i promotor cultural*. Barcelona: Abadía de Monserrat.

1937). Crea junto a Jordi Rubió i Balaguer el Servei de Biblioteques del Front, Servicio de bibliotecas del Frente de Guerra de Cataluña. Pepa Callao se exilia en Francia en 1940, con 33 años y en 1942 se exilia a México²⁹.

La bibliotecaria *Concepción Muedra Benedito*³⁰, Profesora auxiliar de Historia Medieval de la Universidad de Madrid³¹, fue responsable de los Archivos provinciales del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, durante la guerra³². Se exilia a México en la década de los años cuarenta y allí colaboró en la creación de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas, ENBA, de la Secretaría de Educación Pública³³. Impartió clase con otros bibliotecarios exiliados como José Ignacio Mantecón, Agustín Millares Carlo, Juan Vicens de la Llave y Adela Ramón.

La bibliotecaria *Adela Ramón* trabajó en el Museo de Antropología de Barcelona con Pedro Bosch Gimpera. Organizan para su protección el Patrimonio Arqueológico y lo llevan a una hacienda situada en Agullana (Gerona), junto a la frontera de Francia³⁴. Perteneció a Acción Catalana Republicana y era autonomista. En 1939 se exilia México, allí impartió clase en la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas, ENBA de la Secretaría de Educación Pública, SEP. También la bibliotecaria Josefina Rissech nace en España, vivió exiliada en México tras la Guerra civil.

La bibliotecaria *María Pilar Sanz Obregón* licenciada en Ciencias Físico Exactas por la Universidad Central, perteneció a la dirección de la Asociación de Estudiantes de Ciencias de la Federación Universitaria Escolar, por lo que fue desterrada durante la dictadura de Primo de Rivera. Durante la guerra civil fue subjefa de Archivo del Servicio de Investigación Militar. En 1939 se exilia a México.

La bibliotecaria *María Luisa Vidana*³⁵ se exilia a México tras la guerra civil mediante la CTARE, Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles, que tuvo como misión recibir, organizar y distribuir a los exiliados que llegaban a México.

29 MASSOT I MUNTANER, Josep (2000): *Antoni M. Sbert, agitador, polític i promotor cultural*. Barcelona: Abadía de Monserrat, p. 23.

30 SAN SEGUNDO MANUEL, Rosa (2007): "El exilio bibliotecario republicano de 1939 en México". En: GIMENO PERELLÓ, Javier; LÓPEZ, Pedro; MORILLO CALERO, M^a Jesús (coords.). *De volcanes llenas: Biblioteca y compromiso social*. Gijón: Trea.

31 OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (2001): España. "Las consecuencias del triunfo militar de la España franquista". En *Historia y comunicación social*, 6. <http://www.ucm.es/info/hcontemp/leoc/ciencia%20spain.pdf>

32 *Biografías de exiliados*. http://www.exiliados.org/paginas/Conservar_memoria/Biografias_M.htm

33 CASTRO ESCAMILLA, Minerva y ARMENDARIZ SANCHEZ, Noe: *Historia de la documentación en México* <http://eprints.rclis.org/archive/00003444/01/MINERVACASTRO....pdf>

34 *Biografías de exiliados* http://www.exiliados.org/paginas/Conservar_memoria/Biografias_R.htm#RamonLigue

35 ARMENDARIZ SANCHEZ, Saúl y ORDOÑEZ ALONSO, Magdalena: *La aportación de los refugiados españoles a la Bibliotecología Mexicana: notas para su estudio* <http://clio.rediris.es/articulos/exiliados.htm>

La bibliotecaria catalana *Rosa Granés* trabajó en el Servei de Biblioteques del Front, Servicio de bibliotecas del Frente. En enero de 1939 hace su último viaje en el bibliobús y se exilia a Francia. También se marcha al exilio a Francia la bibliotecaria catalana *Antonia Pineda* que salió al exilio con su marido el alcalde Serra i Moret militante del PSUC.

Depuración de bibliotecarias republicanas

La depuración se inició durante la guerra y se continuó en la posguerra hasta 1945 pero hubo muchos expedientes que continuaron hasta el inicio de la década de los años 60.

Con la depuración se trató de dismantelar la obra cultural republicana. La depuración se inició durante la guerra y se continuó en la posguerra hasta 1945 pero hubo muchos expedientes que continuaron hasta el inicio de la década de los años 60. El número de profesionales de las bibliotecas quedó muy mermado tras la depuración.

En Cataluña numerosas bibliotecarias vivieron bajo la represión de la posguerra como *Teresa Boada i Villalonga* y *María Cugueró y Conchello*. Ambas estudiaron en la Escuela de Bibliotecarias de Cataluña, colaboraron y escribieron sobre el Servei de Biblioteques del Front, Servicio de Bibliotecas del Frente de Cataluña.

También sufren las consecuencias en la posguerra *María Ponjuan, Helena Blanco, María Riera i Jo, Montserrat Casamada, María Antonieta Cot, Concha Guaro, Enriqueta Casas, Antonia Matoses, Carme Portella*. Todas ellas, al finalizar la guerra, tuvieron que revalidar su titulación de la Escuela de Bibliotecarias y estudiar durante un curso *Religión y los Principios del Movimiento Nacional*³⁶. Pudieron seguir con su vida pues la gente no denunció a las bibliotecarias. Habían reconocido su labor durante la guerra en la biblioteca en la retaguardia y en los frentes de guerra. Habían salvado muchos libros y habían corrido muchos riesgos.

Peor suerte corrió *Aurora Díaz Plaja* que no pudo continuar trabajando. Igualmente fue muy desafortunado el accidente de *Conxa Ballanzó*. Trabajaba en la Biblioteca de Manresa, fue con Rubió desde Barcelona a Tortosa para hacer una inspección del bibliobús del frente y murió unos días después, tras haberse caído del coche al abrirse la puerta. Muere también *Carmen Benavet*, de una fuerte amigdalitis. *María Felipa Español* trabajó como bibliotecaria voluntaria en el frente, junto a *Rosa Granés*, y para mejorar la situación de las mujeres³⁷. Murió poco después de finalizada la guerra.

En la Escuela de Bibliotecarias de Cataluña también se produjeron depuraciones. *Justa Ballón* fue denunciada no por catalanista, sino por protestante, y fue depurada y siguió

36 VENTURA, Nuria y GASCÓN, Jesús (2006): Entrevista María Teresa Boada i María Cugueró «Érem tan, tan innocents...» *Item 44*, pp. 113-131.

37 VENTURA, Nuria y GASCÓN, Jesús (2006): Entrevista Mariam Teresa Boada i María Cugueró «Érem tan, tan innocents...» *Item 44*, pp.113-131.

trabajando en peores condiciones. Y la secretaria de la Escuela de Bibliotecarias, *Joana Casals*, fue denunciada por *roja, catalanista y separatista* y no pudo seguir trabajando. En el curso 1939/1940 la Escuela de Bibliotecarias lo inicia con profesorado totalmente nuevo. Los anteriores van a marchar al exilio, o va a ser depurados.

La Ley de 10 de febrero de 1939, sobre la depuración de funcionarios, articula el nombramiento del Juez instructor de la depuración del Cuerpo de Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y del Cuerpo auxiliar y del resto del personal. Se nombra a Miguel Artigas, Miguel Gómez del Campillo y a Blas Tarracena Aguirre inspectores generales. Van a ser los instructores encargados de investigar las conductas de los funcionarios. En junio de 1939 se abren expedientes de depuración a los miembros del Cuerpo de Facultativos³⁸.

La bibliotecaria *María Brey Mariño* estudió Filosofía y Letras en la Universidad Central³⁹. Fue becaria de la Junta para Ampliación de Estudios en el Centro de Estudios Históricos. En 1932 fue destinada a Santiago de Compostela y, más tarde, a la Biblioteca de la Presidencia del Consejo de Ministros y, ya en plena Guerra, a la Junta de Adquisición de Libros. Al acabar la guerra fue destinada a Huelva y, posteriormente, a la Biblioteca de las Cortes. María Brey Mariño hizo muchas y notables ediciones críticas y versiones modernizadas de los clásicos de la literatura española. Impartió cursos junto a otros muy reconocidos bibliotecarios como Rocher, Martínez Bara, Millares, Teresa Andrés, María Moliner y otros.

En la primera depuración de septiembre 1939, según el artículo 5, Ley de 10 febrero 1939 sobre haberes, queda con el 50% de su sueldo y, según el artículo 9 de la misma ley, fue sancionada con traslado forzoso y prohibición de solicitar puestos vacantes durante 5 años, además de inhabilitación para ocupar puestos de mando o confianza. El juez instructor consideró que se la debiera apartar definitivamente del cuerpo ya que había pertenecido a UGT, desde su fundación, y a también a STABYM, Sindicato de Trabajadores en Archivos, Bibliotecas y Museos. Se la acusó en sus expedientes de ser persona de confianza de María Moliner. Mediante juicio, celebrado el 25 de febrero de 1939, fue separada del servicio. En 1939 se la acusa del delito de adhesión a la rebelión militar y se la condena a reclusión perpetua, a 30 años de prisión. En 1947 se le conmuta la pena por tres años de prisión, y en 1948 se la condena a la inhabilitación de cargos directivos o de confianza y al traslado fuera de la provincia. En enero 1954 fue readmitida en el servicio.

38 Expedientes personales, mediante los cuales se puede seguir la trayectoria profesional de muchos miembros del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, algunos de los cuales ya eran, o llegarían a serlo más tarde, destacadas figuras de la cultura española del siglo XX.

39 INFANTES, Víctor. PERFIL: NECROLÓGICAS Ha muerto María Brey Mariño, 08/02/1995 *EL PAIS* http://www.elpais.com/articulo/agenda/Ha/muerto/Maria/Brey/Marino/elpepigen/19950208elpepiage_5/Tes/

La bibliotecaria *Consuelo Calvo Cuscurita* perteneció a UGT, ingresó en el Cuerpo de Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, como auxiliar. Trabajó en Barcelona en el Registro provincial de la propiedad intelectual de Barcelona y sufrió expediente de depuración.

La bibliotecaria *Hortensia Lo Cascio Loureiro*⁴⁰ fue una alumna muy brillante y doctora por la Universidad Central de Madrid con la Biografía de Nicolo Macchiavelli, en 1928⁴¹. Es de las primeras mujeres españolas con el grado de doctora. Se afilió a FETE, UGT, en 1932 y también a STABYM, Sindicato de Trabajadores en Archivos, Bibliotecas y Museos. Se le acusó en sus expedientes de ser persona de confianza de María Moliner. Trabajó como facultativa en la Biblioteca del Palacio Real. En la primera depuración de septiembre de 1939, según el artículo 5, de la ley 10 febrero 1939 sobre haberes⁴², queda con el 50% de su sueldo. En enero de 1940 se la penaliza con la prohibición de solicitar cargos vacantes durante un año, además de inhabilitación para puestos de mando o confianza. No se la expedienta con penas mayores debido a que era muy joven, según consta en su expediente de depuración. Trabajó de 1952 a 1954 en la Universidad Complutense de Madrid.

La bibliotecaria *Carmen Caamaño* estudia junto a Teresa Andrés y María Brey en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense⁴³ y participa en la vida del Ateneo de Madrid y en la Residencia de estudiantes⁴⁴. Se integró en las Misiones Pedagógicas e ingresó en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos⁴⁵ en 1932. A partir de 1936 trabajó en el Centro de Estudios Históricos y se incorporó a la Junta del Tesoro Artístico. Fue líder estudiantil, de la FUE, feminista y comunista⁴⁶. Durante la guerra fue gobernadora civil en Cuenca, siendo la primera mujer española que ocupa este cargo. En ese momento está embarazada ya punto de dar a luz. Al final de la guerra llega a Alicante con su hijo recién nacido, de donde no pudo salir. Allí fue detenida y trasladada a la cárcel. Condenada a doce años y un día, cumple siete. Su marido, Ricardo Fuente Alcocer, dibujante, también preso, realizó dibujos de Miguel Hernández en el Reformatorio de Adultos de Alicante, donde fueron compañeros en la cárcel. Sale en libertad provisional en agosto de 1946, se reencuentra con su marido y su hijo. Trabajó corrigiendo pruebas en la editorial Aguilar, ya que fue dada de baja definitiva del Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por orden

40 *Blanco y negro*, Madrid 17/10/ 1926, p. 68.

41 La colección de tesis de la Biblioteca Complutense es la más importante de España puesto que hasta el año 1954 fue la única universidad con capacidad de impartir el grado de doctor.

42 Según se desprende del juzgado instructor de Depuración de funcionarios oficio 114, lo firma el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y Bibliotecas en octubre 1939.

43 Filosofía y Letras de Madrid, UCM 2008 <http://eprints.ucm.es/8782/1/view.php.pdf>

44 CALVO Blanca y SALABERRIA, Ramón (2005): *Biblioteca en Guerra*. Madrid: Biblioteca Nacional.

45 MONTERO CALDERA, Mercedes. "Vida". En *Espacio tiempo y forma*, Serie V historia contemporánea, T, 12 1999, p. 239- 265. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie5-A891D982-F759-529A-B4B1-716FC7451B9C&dsID=PDF>

46 CALVO Blanca y SALABERRIA, Ramón (2005): *Biblioteca en Guerra*. Madrid, Biblioteca Nacional.

de 29 de julio de 1939. Hasta después de la muerte de Franco no pudo volver a trabajar en su profesión. Su última etapa activa la pasa en el Archivo Histórico Nacional. Militó en el PCE en la clandestinidad y después de forma visible.

La bibliotecaria *María Luisa Cuesta Rodríguez*, fue doctora en Derecho y en Ciencias Históricas, ingresó en el Cuerpo de Facultativos de Archiveros y Bibliotecarios en 1921⁴⁷. En 1930 trabajó en la Biblioteca Nacional, donde entra en contacto con el grupo de bibliotecarios con los que convivirá durante toda la guerra. En agosto de 1936 formó parte de la Comisión Gestora que creó el Ministro de Instrucción Pública en la Biblioteca Nacional junto a Teresa Andrés, Navarro Tomás, Vicens y Tudela. En 1931 se afilia a la Asociación de profesores de enseñanza superior y media, a UGT. Se afilia a FETE, Sindicato de Trabajadores de Enseñanza, y a STABYM, Sindicato de Trabajadores en Archivos, Bibliotecas y Museos y también a la Sociedad de amigos de la Unión Soviética. Al finalizar la guerra, es acusada de militar en el PCE entre 1934 y 1936 y de pertenecer a la Asociación de Amigos de la Unión Soviética desde su fundación. Se abre contra ella un expediente de depuración en el que se la acusa de

ser de extrema izquierda, hablar violentamente del Glorioso Movimiento Nacional, ser persona de confianza de los dirigentes rojos... donde el juez instructor por todos estos cargos debiera separarse a esta Srta. Definitivamente.

Esta primera depuración tuvo lugar en septiembre 1939, en la que pierde el 50% de su sueldo. Es sancionada y se procede al traslado forzoso en diciembre de 1939⁴⁸, también se la sanciona con la postergación durante tres años e inhabilitación para puestos de mando o confianza, siendo destinada al Archivo de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real. En 1945 vuelve a la Biblioteca Nacional, como Jefa de la Sección de Hispano-América donde se jubila en 1962. Luisa Cuesta es la única mujer en obtener el premio, dos veces, del concurso bibliográfico organizado por la Biblioteca Nacional durante casi cien años, trabajos premiados pero aún inéditos.

A la bibliotecaria *Carmen Guerra San Martín* se le abrió un expediente de depuración. Se la sanciona con traslado forzoso de Córdoba e inhabilitación para cargo público y de confianza en octubre de 1942.

La archivera *Consuelo Gutiérrez del Arroyo* fue directora de la Biblioteca provincial de Córdoba y profesora de las colonias de vacaciones de la Institución Libre de Enseñanza. Trabajó con María Carey, Teresa Casares, Marta Caamaño en el Centro de Estudios Históricos. Estudió los fondos del Archivo Histórico y tiene varias publicaciones sobre

⁴⁷ CALVO Blanca; SALABERRIA, Ramón. *Biblioteca en Guerra*. Madrid, Biblioteca Nacional, 2005.

⁴⁸ Según se desprende del Juzgado instructor de Depuración de funcionarios, oficio 178 lo firma el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y bibliotecas en enero de 1940.

ello, como *Catálogo de la documentación Navarra de la orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional, Guía de la sección de Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional, La Sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional*. En junio de 1939 fue separada del servicio.

La bibliotecaria *María Victoria González Mateo*, ingresó en el Cuerpo de Bibliotecarios en 1931. Esposa de López Rey, perteneció a la FUE siendo de su Junta directiva al final de la dictadura de Primo de Rivera. Publicó *Las primeras consultas en el Archivo de Simancas. Revista bibliográfica documental*. Tuvo un expediente de depuración, en el que se le formula su separación del cuerpo, al que reingresa en noviembre de 1940. También se la sancionó con prohibición de traslado en tres años e inhabilitación para puestos de mando.

*Asunción Martínez Bara*⁴⁹, facultativa en la Biblioteca Nacional, perteneció al Frente Popular de funcionarios desde octubre de 1936 y encargada de la Casa de la Cultura de Valencia dirigida por Tomas Navarro. Escribió *La mujer y el libro*. Perteneció a STAMBY y a FETE desde septiembre de 1939. Tras su expediente de depuración quedó con el 50% de su sueldo⁵⁰. Más tarde fue absuelta por la jurisdicción militar. Fue condenada a destierro y prohibición de solicitar puestos vacantes por 5 años y postergación por otros 5 años en diciembre de 1939. También a inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza. Tras el expediente de depuración fue destinada como facultativa bibliotecaria a Numancia y a su museo.

La bibliotecaria *María Moliner* estudió Filosofía y Letras en Zaragoza y a los veintidós años ingresa en el Cuerpo de Facultativos de Archivos y Bibliotecas. Su primer destino fue el Archivo de Simancas. En 1931 entra en el Patronato de Misiones Pedagógicas. En 1936 se le encarga la dirección de la Biblioteca de la Universidad de Valencia. En junio de 1937 es nombrada directora de la Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional. Para orientar a los bibliotecarios rurales, redacta unas *Instrucciones para el servicio de pequeñas bibliotecas*, la primera obra de ese tipo publicada en España. Su aportación más valiosa a la Biblioteconomía española es el *Proyecto de bases de un Plan de organización general de Bibliotecas del Estado* que presenta en 1937. Fue jefa del archivo de la delegación de hacienda Valencia, y jefa de la biblioteca universitaria de Valencia⁵¹. Ocupa otros cargos y perteneció a la STABYM y a UGT. En 1939 se la sanciona por el apartado b del artículo 5 de la ley de 10 de febrero de 1939 respecto a sus haberes, y⁵² con postergación durante 3 años e inhabilitación para el puesto de mando

49 Los 100 oscenses del siglo XX, En *4 Esquinas*, n, 136.

50 Según se desprende del Juzgado instructor de Depuración de funcionarios oficio 179, lo firma el juez y M. del Campillo, se lo dirige al Director General de Archivos y Bibliotecas en diciembre 1939.

51 Según se desprende del Juzgado instructor de Depuración de funcionarios oficio 137, lo firma el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y Bibliotecas en noviembre 1939.

52 Según se desprende del Juzgado instructor de Depuración de funcionarios oficio 18, lo firma el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y Bibliotecas en diciembre 1939

o confianza, rebajada 18 puestos en el escalafón y enviada al Archivo de Hacienda de Valencia. En 1946 se traslada a Madrid para poder estar más cerca de su marido, también sancionado. Allí será destinada a la Biblioteca de la Escuela de Ingenieros de Madrid, donde permaneció, en el anonimato, hasta 1970, en que se jubila. María Moliner ha sido conocida por su magnífico *Diccionario de Uso del español*, tarea en la que se ocupa desde inicio de los años cincuenta hasta 1966. En 1972 presentó su candidatura a la Real Academia de la Lengua y no es elegida.

María Muñoz Cañizo estuvo adscrita al Archivo del Ministerio del Estado, en Madrid, al Archivo de la Delegación de Hacienda y posteriormente a la Biblioteca universitaria. Perteneció a FETE, UGT, también al Frente Popular de funcionarios del Estado, a STAYBM y a Amigos de la enseñanza popular y trabajó para el fomento de las escuelas laicas. Perteneció a Cultura Popular desde su fundación y a Amigos de la Unión Soviética desde enero de 1937, también a AERCU Asociación Española de Relaciones Culturales con la Unión Soviética, desde su fundación. Movilizada por Cultura Popular desde julio de 1937. Sufre expediente de depuración⁵³ en septiembre 1939, quedando con el 50 % de su sueldo⁵⁴. Incurra en los artículos 5, 9 y 12 de la Ley de 10 febrero 1939 sobre haberes y al traslado forzoso durante 5 años, postergación por el mismo tiempo e inhabilitación perpetua para cargos directivos y de confianza. En los expedientes de depuración a las bibliotecarias del cuerpo facultativo constan numerosas referencias a la vida privada. Sin embargo, en los expedientes a varones es más infrecuente la valoración de su conducta privada. En su expediente puede leerse:

Izquierdista roja...conducta escandalosa y libre... separada de su marido y de su hijo vivía en "República" con un funcionario, sosteniendo con él relaciones escandalosas y haciendo público alarde de ellas en cines y lugares públicos.. En el cuerpo facultativo hay señoras casadas honorables y señoritas decentes y sería desafortunado e inmoral, imponerles la convivencia con una persona de conducta fácil... como consecuencia de lo expuesto... depuración.

Se procedió a la separación definitiva del servicio en enero de 1940 por el juez. De 1949 a 1951 trabajó como bibliotecaria en la UCM⁵⁵.

Carmen Guerra Ollauri, licenciada en Filosofía y Letras⁵⁶, en 1933 fue pensionada por la Junta para Ampliación de Estudios. Desde 1931, fue bibliotecaria y directora de la Biblioteca Provincial de Córdoba. A partir de que Córdoba fuera tomada por las tropas

⁵³ Según se desprende del Juzgado instructor de Depuración de funcionarios oficio 65, lo firma el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y Bibliotecas en setiembre d 1939, y también en el oficio 228 lo firma el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y bibliotecas en enero de 1940, es muy extenso y preciso.

⁵⁴ Según se desprende del Juzgado instructor de Depuración de funcionarios oficio 228, lo firma el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y Bibliotecas en enero de 1940, es muy extenso y preciso.

⁵⁵ *La Facultad de Filosofía y letras de Madrid durante la Segunda República*. Madrid, 2008 http://eprints.ucm.es/8850/1/Gallego_Rubio_La_Biblioteca.pdf

⁵⁶ CALVO Blanca y SALABERRIA, Ramón (2005): *Biblioteca en Guerra*. Madrid. Biblioteca Nacional.

franquistas, se inician sus expedientes. A principios de 1937, la Comisión Depuradora de Instrucción Pública la acusa de *izquierdista y marxista*, de *celebrar reuniones en la biblioteca*. Se la separa definitivamente del servicio y en 1942 se la rebaja la condena a traslado forzoso de Córdoba, se le prohíbe solicitar cargos vacantes durante cinco años y se la inhabilita para ocupar cargos directivos. A partir de 1944 trabajó en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo donde pronto será su directora, puesto en el que trabajará hasta su jubilación en 1977.

La archivera *Carmen Pescador del Hoyo* estudió Filosofía y Letras, Sección de Historia en la Universidad de Madrid, y fue doctora por la misma Universidad. Perteneció a la Institución Libre de Enseñanza y trabajó en el Archivo de Alcalá. En su expediente consta que trabajó en la Biblioteca pública de León. Acusada de la adquisición de libros poco adecuados para una biblioteca, según consta en su expediente

y es en ese momento cuando se adquieren obras como *Mi vida Troski*, *El capital de Marx*, *Higiene en el embarazo*, *Enfermedades de la mujer*, *Marañón*, *Tres ensayos sobre vida sexual*, *Rousseau Confesiones*, *Jiménez Asúa Libertad de amar y derecho a morir*. Pero lo que es imperdonable en un funcionario al frente de una biblioteca pública y más si cabe siendo femenino, es la adquisición, registro y comunicación al público de obras capaces de corromper y pervertir el espíritu y el cerebro de la juventud con pornografía y obscenidades disfrazadas con el aparato científico, que si podrá poseer un medio especialista en enfermedades morbosas huelgan siempre en los catálogos y anaqueleras de una biblioteca.

Su expediente de depuración fue iniciado en 1937 en Zamora, y se le sanciona en 1938, remitiéndole a la oficina de Depuración del Ministerio de Educación Nacional entonces en Vitoria⁵⁷. En abril de 1938 fue suspendida de empleo y sueldo por *“presumir de izquierdismo”*. En enero de 1941 se la sancionó con la inhabilitación para puestos de mando o confianza, también con suspensión de empleo y sueldo un año y prohibición de solicitar puestos vacantes. En enero de 1941, se la sanciona con suspensión de empleo y sueldo durante un año, aunque ya había sido sancionada. Después de cumplidas estas sanciones tuvo la prohibición de solicitar cargos vacantes durante dos años, la postergación durante tres años e inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o confianza, y especialmente la prohibición de *“servir” en “bibliotecas donde pueda tener comunicación con el público juvenil”*. En el mismo expediente se menciona que si no fuera aceptada la suspensión de empleo y sueldo por no estar recogida en la ley de 10 de febrero de 1939 se le sanciona con la prohibición de solicitar puestos vacantes durante 5 años, postergación durante 5 años y la inhabilitación antes acordada. Publica numerosas obras como *El archivo: instrumento de trabajo* 1986; *Archivo Histórico Nacional: Documentos de Indias. Siglos XV-XIX.: Catálogo de la Serie Existente*, 1988;

⁵⁷ Según se desprende del juzgado instructor de Depuración de funcionarios oficio 604 lo firma el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y bibliotecas en enero 1941.

Archivo Municipal de Zamora: Documentos Históricos 1948... Biografía del Concepto de Archivo 1955; Los gremios de artesanos de Zamora (1974-1975); Nuestra Memoria y los Archivos, Los Otros Archivos, 1958; Selección de Documentación. Transferencias de Documentación a los Archivos Históricos. La Librería de un Obispo en la Primera Mitad del Siglo XVII.

La archivera *Juana Quílez Martí* fue licenciada en Filosofía y Letras, e investigadora de la Historia de Guadalajara⁵⁸. En 1931 ingresa en el Cuerpo de Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Tras su primer destino, en el Museo Arqueológico de Tarragona, trabajó como bibliotecaria en Granada y Madrid. En esta capital fue destinada a la Facultad de Farmacia de la Universidad Central. Durante la guerra opta por trabajar en la Biblioteca Nacional. Perteneció, desde su creación, a la Asociación de Bibliotecarios y Bibliógrafos. Crítica e inconformista, defensora de los intereses de la mujer, ayudó a la creación de servicios sociales, colaborando en la creación de la Asociación de Amas de Casa Concepción Arenal. En 1952 es nombrada directora del Archivo Histórico de Guadalajara, ciudad en la que vivirá y en la que dirigirá la Biblioteca Pública, el Centro Coordinador y el Museo. Trabajó en la recuperación del Palacio del Infantado, bombardeado por las tropas de Franco en 1936, que se convierte en Archivo, Biblioteca y Museo en 1972. Se jubila en 1976. Publica *El palacio de Galiana*, al cumplir 90 años.

La bibliotecaria gallega *M^a de los Ángeles Tobío Fernández*, viaja a Madrid en 1931 para preparar su ingreso⁵⁹ en el Cuerpo de Auxiliar de Archivos Bibliotecas y Museos⁶⁰ que tuvo lugar en 1932. Ella y su marido, Pedro Martul, son destinados en Orense. En 1936 viaja a Madrid para unas oposiciones y pasan la guerra allí. Trabajó en la Biblioteca Nacional y en 1937 salen a Valencia pues no eran combatientes activos y era preferible evacuar Madrid. Vivieron en Orihuela y, ante el temor de que Valencia quedara aislada de Cataluña, marchan hacia Cataluña⁶¹, cruzan los Pirineos y llegan a Francia, andando y en tren, en febrero de 1939.

Causa baja en el escalafón del Cuerpo de auxiliares por abandono de destino en agosto de 1939. Con ayuda de la CTARE, Comité de Ayuda a los Refugiados Españoles, salen de Francia hacia México en el barco Ipamena. En enero de 1948 regresan de nuevo a España y hace su solicitud de reingreso en el Cuerpo. En 1950 se la declara depurada, y como no había sido directamente condenada por responsabilidades políticas, se la readmite pero se la sancionó con la postergación al final del escalafón con la sanción de traslado fuera de la provincia de Orense, que había sido su último destino y con

58 CALVO Blanca; SALABERRIA, Ramón (2005): *Biblioteca en Guerra*. Madrid: Biblioteca Nacional.

59 TOBÍO, María (2006): *Anacos da vida dunha Muller galega*. A Coruña: Edicios do Castro, 2006, p. 17.

60 CAJA AGA 31/6059.

61 TOBÍO, María. *Anacos da vida dunha Muller galega*. A Coruña: Edicios do Castro, 2006, p. 38

prohibición de solicitar vacante durante 3 años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza siendo destinada en A Coruña⁶², y más tarde al Archivo de la Delegación de Hacienda en Oviedo.

La bibliotecaria *Consuelo Vaca González* fue bibliotecaria facultativa y trabajó en el Archivo del Ministerio de Obras Públicas y en el Centro de Estudios Históricos. Desde 1936 a 1939 estuvo en la Biblioteca universitaria de Valencia. Perteneció desde los orígenes a STABYM y a UGT. En su expediente se la asemeja a Teresa Andrés y consta en el mismo “*respecto a la cual todo el mundo está conforme en que era una de las principales figuras rojas dentro del cuerpo*”⁶³. En diciembre de 1939 se procede a la sanción de inhabilitación para el desempeño de puesto de mano o de confianza. Esposa del facultativo Francisco Jordá, también sancionado.

La bibliotecaria *Teresa Vaamonde Valencia* fue jefa del Archivo de la Delegación de Hacienda en Las Palmas. Ingresó en el cuerpo en octubre de 1932. Estuvo destinada en la Biblioteca pública de Palencia, en Jaén y en 1939 fue destinada en Canarias. Destinos a los que se pide información para los expedientes de depuración. Afiliada a la CNT. En 1939 queda suspendida en el ejercicio de su cargo. En la primera depuración septiembre de 1939, quedó con el 50 % de su sueldo. También se le impuso la sanción de prohibición de solicitar cargos vacantes en el periodo de 2 años. Es hermana de José Lino Vaamonde Valencia arquitecto exiliado en Venezuela que trabajó en el Salvamento y Protección del Tesoro Artístico Español durante la guerra.

Las bibliotecarias, intelectuales, republicanas y vanguardistas, conformaron la primera generación de mujeres que acceden a los estudios universitarios. La violencia de la guerra y de la posguerra truncó sus sueños y sufrieron exilio, muerte y desaparición.

Estas mujeres bibliotecarias, intelectuales, republicanas, modernas, jóvenes, vanguardistas, innovadoras y feministas conformaron la primera generación de mujeres que acceden a los estudios universitarios y ocupan trabajos cualificados. Muchas de ellas coinciden en la Universidad de Madrid y trataron de hacer realidad el sueño de la cultura y de la modernidad. La violencia de la guerra y de la posguerra truncó sus sueños y sufrieron exilio, muerte y desaparición por lo que van a ocultar su actividad como bibliotecarias republicanas, guardarán silencio e invisibilizarán toda aquella inmensa actividad, protegiéndose y protegiendo a los suyos, olvidando, en muchos casos, la magna labor que habían realizado. Pagaron con sus propiedades, con su trabajo, e incluso con sus vidas su compromiso y sueños con la sociedad, la educación y la cultura ■

62 TOBÍO, María. *Anacos da vida dunha Muller galega*. A Coruña: Edicions do Castro, 2006, p. 76.

63 Según se desprende del Juzgado instructor de Depuración de funcionarios oficio 204, lo firma el juez y se lo dirige al Director General de Archivos y bibliotecas en enero de 1940, es muy extenso y preciso.

Referencias bibliográficas

- ARCHIVO del MEC: *expedientes de depuración 1936-1948*. Archivo Central del Ministerio de Educación y Cultura. Legajos: 13.051-13.053, 14.062, 14.068-14.071, 14.085-14.086, 22.444, 22.471 y 21.663
- ARMENDARIZ SÁNCHEZ, Saúl; ORDÓÑEZ ALONSO, Magdalena (1999): *La aportación de los refugiados españoles a la Bibliotecología Mexicana: notas para su estudio* <http://clio.rediris.es/articulos/exiliados.htm>
- BENITO RUANO, E.: *Carmen Pescador*. En LUCTUOSA <http://revistas.um.es/medievalismo/article/view/51661/49801>
- BIOGRAFÍAS de exiliados <http://www.exiliados.org/>
- CALVO Blanca y SALABERRIA, Ramón (2005): *Biblioteca en Guerra*. Madrid: Biblioteca Nacional.
- CASTRO ESCAMILLA, Minerva y ARMENDÁRIZ SÁNCHEZ, Noé: *Historia de la documentación en México*. <http://eprints.rclis.org/archive/00003444/01/MINERVACASTRO....pdf>
- CLARET, Jaume (2006): *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Crítica: Barcelona.
- CORTES ALONSO, Vicenta (2008): "El archivo general de la guerra civil en Salamanca". En: GENER 38.
- La Facultad de Filosofía y letras de Madrid durante la Segunda República* (2008). Madrid http://eprints.ucm.es/8850/1/Gallego_Rubio_La_Biblioteca.pdf
- FUENTES para la historia de la Segunda República, la Guerra Civil y el franquismo <http://fuentesguerracivil.blogspot.com/2008/03/1939-ley-de-responsabilidades-politicas.html>
- GALLEGO RUBIO, M^a Cristina (2010): *Juana Capdevielle San Martín. Bibliotecaria de la Universidad Central*. Madrid, Editorial Complutense.
- GOMEZ BLESA, Mercedes (2009): *Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República*. Madrid: Ediciones del laberinto.
- MASSOT I MUNTANER, Josep (2000): *Antoni M. Sbert, agitador, polític i promotor cultural*. Barcelona: Abadía de Montserrat.
- Memoria Histórica, BNE http://www.bne.es/productos/MemoriaHistorica/docs/ArchivoBN_Guerra_Civil.pdf

MONTERO CALDERA, Mercedes (1999): *Vida de Carmen Caamaño Díaz. Una voz del exilio interior*. En: *Espacio tiempo y formas*, Serie V historia contemporánea, T, 12, p. 239- 265 <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie5-A891D982-F759-529A-B4B1-716FC7451B9C&dsID=PDF>

OTERO CARVAJAL, Luis E. (2006): *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*, Madrid: Universidad Complutense.

PÉREZ BOYERO, Enrique: *El archivo de la Biblioteca Nacional: fuentes documentales para el estudio de los archivos, bibliotecas y museos españoles durante la guerra civil* http://www.bne.es/productos/MemoriaHistorica/docs/ArchivoBN_Guerra_Civil.pdf

EL PROTECTOR de libros raros y curiosos

<http://todoslosnombres.org/php/generica.php?enlace=muestrabiografia&idbiografia=175>

RUBIO MAYORAL, Juan Luis (1994): La depuración de la cultura popular. La universidad y el Ateneo de Sevilla en la censura de libros durante la guerra civil. En: *congresuales. Educación Popular*, Tomo III. Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, pp. 251-266 http://www.represa.es/represa_5_junio_2008_articulo6.html

RODRIGUEZ FER, Claudio (2009): *Ámote vermella*. Vigo: Edicións Xerais de Galicia.

SALABERRIA LIZARAZU, Ramón (2005): *Teresa Andrés. Bibliotecaria en Guerra*. En: *Educación y Biblioteca*, Año 17, nº 145, enero/febrero Dossier.

SAN SEGUNDO, Rosa (2000): *La actividad bibliotecaria durante la Segunda República Española*. Madrid. Universidad Complutense <http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/rssegundo.pdf>

SANSEGUNDO, Rosa (1996): *Sistemas de organización del conocimiento: la organización del conocimiento en las bibliotecas españolas*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, 1996 http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/4256/2/sansegundo_sistemas_1996.pdf

SAN SEGUNDO MANUEL, Rosa (2007): "El exilio bibliotecario republicano de 1939 en México". En: GIMENO PERELLÓ, Javier; LÓPEZ LÓPEZ, Pedro; MORILLO CALERO, M^a Jesús (coords.). *De volcanes llena: Biblioteca y compromiso social*. Gijón: Trea.

TOBÍO FERNÁNDEZ, María (2006): *Anacos da vida dunha Muller galega*. A Coruña: Edicións do Castro

TORRES MULAS, Rafael (2009): *Nuestra señora de la Cuneta*. Gijón: Nigra Trea.

VENTURA BOSCH, Nuria y GASCÓN GARCÍA, Jesús (2006): "Entrevista María Teresa Boada i María Cugueró. Éreme tan, tan innocents". En: *Item* 44, 113-131

VICENS DE LA LLAVE, Juan (2002): *España viva: el pueblo a la conquista de la cultura*. Madrid: Vosa.

Breve currículum

Rosa San Segundo Manuel es Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid, del área de Biblioteconomía y Documentación. Especializada en Sistemas de clasificación y Organización del conocimiento. Autora de libros individuales, colectivos y artículos especializados. Ha sido directora y secretaria del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid. Ha sido presidenta y secretaria de la Junta de Personal de la Universidad Carlos III. Es presidenta del capítulo español ISKO, International Society for Knowledge Organisation. Pertenece a la Junta consultiva del consorcio internacional de la CDU, UDC Consortium Advisory Board. Es secretaria de la Federación de Asociaciones de mujeres separadas y divorciadas y tesorera de la Federación de Mujeres Progresistas.